Acta de la 10 Decima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara celebrada el día 21 de abril del 2023.

Para dar inicio a esta Décima Sesión, de fecha 21 de abril de 2023, con Carácter de Extraordinaria, del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara, y con fundamento en los Artículos 25 y 30 numeral 1, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se solicita al secretario técnico, pasar lista de asistencia y verificar quórum legal para sesionar.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Con fundamento en los artículos 25; y 30 numeral 1 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios atendiendo al primer punto de la orden del día, la presidente, **Lic. Ana Paula Virgen Sánchez** solicitó al Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila tomar lista de asistencia y verificar quórum legal. Habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de las y los ciudadanos: **Lic. Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones; Mtra. Giovanna Vidal Cedano representante de la Tesorería Municipal; Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida, Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.; C. Luis Galindo Cruz, Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco;Lic. Ing. Omar Palafox Sáenz, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco; Lic. Alejandro Murueta Aldrete, Director de Administración como representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental; Lic. Rosario Alejandrina Avilés Martín del Campo, Representante de la Consejería Jurídica; C. Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana; Lic. Luis Rangel García, Director de Padrón y Licencias en Representación de la Coordinación General de Desarrollo Económico; María Guadalupe Costilla Enríquez, Titular Jurídico de la Dirección de Adquisiciones.**

En cumplimiento al artículo 28, fracción 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado De Jalisco y sus Municipios, siendo las 9:47 nueve horas con cuarenta y siete minutos, se declara Quórum legal, para celebrar está Décima Sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

Entra a la sesión ***Lic. Luis Rangel García, Director de Padrón y Licencias en Representación de la Coordinación General de Desarrollo Económico.***

3. **ORDEN DEL DÍA:**

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

2.- Presentación, lectura y en su caso aprobación de las siguientes actas.

3.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

4.- Presentación, lectura y en su caso aprobación de los siguientes fallos:
4.1 LPL 2023/084 Uniformes.
4.2 LPL 2023/116 Equipo y bombas para fuentes.
4.3 LPL 2023/121 "Mobiliario de Oficina"
4.4 LPL 2023/122 Arrendamiento de sanitarios móviles.
4.5 LPL 2023/130 Póliza de soporte técnico de los módulos de presupuesto y egresos.
4.6 LPL 2023/117 "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a calderas, torre y sistema de enfriamiento"
4.7 LPM 2023/002 Servicio de Mantenimiento a la Iluminación arquitectónica y cuatro nuevos proyectos de iluminación y refacciones.
4.8 LPL 2023/152 "Sistema Integral de Catastro"
4.9 LPL 2023/155 "Póliza de Servicios de Sistema para la trazabilidad de Medicamentos e Insumos"
4.10 LPL 2023/160 "Mochilas"
4.11 LPL 2023/161 "Útiles Escolares"
4.12 LPL 2023/171 "Servicio Integral de Eventos"
4.13 LPL 2023/151 Licenciamiento de antivirus.

5.- Presentación lectura y en su caso aprobación de las siguientes bases de licitación:
5.1 LPM 2023/005 "Talleres y Capacitaciones"
5.2 LPL 2023/191 "Computadoras de Escritorio"
5.3 LPM 2023/004 "Licenciamiento Informático"
5.4 LPL 2023/216 "Equipo de Seguridad"
5.5 LPL 2023/217 "Servicio Integral de Audio"
5.6 LPL 2023/222 "Insumos para mantenimiento y reparaciones menores" SE RETIRA DE LA SESIÓN.

6.- Presentación lectura y en su caso aprobación de la siguiente adjudicación directa:
6.1 Oficio RPA/223/2023 "Servicio Integral del día del niño"
6.2 Oficio DCG/1043/2023 "Servicios de producción integral de talleres literarios"

7.- Asuntos varios.

8.- Clausura.

Es cuanto, Presidente.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 10 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 21 de abril de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

Acto seguido, la **Presidente** sometió a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, el Orden del día propuesto. Concluida la votación, la **presidente** comunicó: **"Aprobado por Unanimidad."**

4. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES FALLOS:

Para desahogar el punto 4 cuatro la **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** le otorga la palabra al **Secretario Técnico**, quien enunció: Punto 4.1 presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2023/084 "Uniformes".** Se recibió propuesta de un único licitante siendo la empresa Meraky S.A. de C.V. la cual cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo, en atención a los dictámenes **UDSG/050/2023, CGGIC/DMA/JA/223/2023, CGDE/EA/0135/2023, CGDE/DT/137/2023, DTYCEA/653/03/2023, 3866/3839/2023, CGCC/1727/2023, DEM/0425/2023** y **DPA/UPA/52/2023** se califica como solvente técnicamente. Es cuánto.

Acto seguido la **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la Licitación Pública Local **LPL 2023/084 a Meraky S.A. de C.V.** por un monto de **$1, 623,495.40 I.V.A. incluido (un millón seiscientos veintitrés mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 40/100 M.N.)** de la siguiente manera:

- **OFICIO DA/131/2023** las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9 por un monto de **$660,086.40 I.V.A. incluido (seiscientos sesenta mil ochenta y seis pesos 40/100 M.N.)**
- **OFICIO CGGIC/DMA/JA/084/2023** las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 por un monto de **$432,651.00 I.V.A. incluido (cuatrocientos treinta y dos mil seiscientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.)**
- **OFICIO CGDE/EA/0114/2023** las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 por un monto de **$53,940.00 I.V.A. incluido (cincuenta y tres mil novecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.**
- **OFICIO CGDE/DT/057/2023** las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 por un monto de $**60,633.20 IVA incluido (sesenta mil seiscientos treinta y tres pesos 20/100 M.N.)**
- **OFICIO DTYCEA/0210/01/2023** las partidas 1 y 2 por un monto de **$75,098.40 I.V.A. incluido (setenta y cinco mil noventa y ocho pesos 40/100 M.N.)**
- **OFICIO 1957/2023** las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 por un monto de **$264,480.00 I.V.A. incluido (doscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.)**
- **CGCC/1616/2023** las partidas 1, 2 y 3 por un monto de **$32,248.00 I.V.A. incluido (treinta y dos mil doscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.)**

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

- **OFICIO DEM/0235/2023** las partidas 1 y 2 por un monto de **$14,720.40 I.V.A. incluido (catorce mil setecientos veinte pesos 40/100 M.N.)**
- **OFICIO DPA/014/2023** las partidas 1 y 2 por un monto de **$29,638.00 IVA incluido (veintinueve mil seiscientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.**)
- De conformidad con el artículo 71, numeral 2 de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones propone declarar desiertas las siguientes partidas:
- Partida 7 del Oficio **DA/131/2023** Dirección de Administración de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.
- Partidas 3 y 4 del Oficio **DTYCEA/0210/01/2023** Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos ambos de la Coordinación General de Desarrollo Económico.
- Para las cuales se emitirá una segunda convocatoria.

Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si, ¿hay observaciones al mismo?

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra a la **C. Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana** quien menciono: Me gustaría comentar, tal como lo vieron en el documento que se les envió ya muy tarde tanto en este punto como en algunos otros por parte de la Contraloría no pudimos hacer observaciones, toda vez que el tiempo para la revisión de todos estos asuntos, fue muy poco tiempo, entonces en algunos si se observó le comentaría al Secretario que nos mencione cuales, por lo tanto en los puntos 4.1, 4.10, 4.11, 4.12, 4.13, y 5.6 no podremos emitir opinión por las circunstancias que acabo de comentar.

Acto seguido la **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: acto seguido se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: **«Aprobado por Unanimidad».**

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Secretario Técnico,** quien refirió: Bueno, agradecer la presencia de los requirentes que se encuentran aquí, y también que se recibieron por supuesto las observaciones de Contraloría, se pusieron a discusión desde el día martes algunos asuntos, porque con el periodo vacacional estuvimos trabajando a marchas forzadas, sin embargo todo en su totalidad se hizo en tiempo y forma, solo que esta sesión es extraordinaria y tenemos únicamente 24 horas de análisis, pero se cumplió con todo.

Entra a la sesión ***C. Giovanna Vidal Cedano representante de la Tesorería Municipal.***

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Secretario Técnico,** quien refirió: Punto 4.2 presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2023/116 "Equipo y bombas para fuentes".** Se recibieron propuesta de seis

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

licitantes **Carlos Alberto Prado Vargas, Insor Servicios Integrales S.A. de C.V., Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A. de C.V., Mo Ferreterías S. de R.L. de C.V., Nuevo Centro Ferretero Serur S.A. de C.V. y Polirefacciones de Occidente S.A. de C.V.**

Los licitantes **Carlos Alberto Prado Vargas y Nuevo Centro Ferretero Serur S.A. de C.V.** cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo, en atención al dictamen **CGSPM/DMU/AD/0105/2023** se califican como solventes técnicamente.

El licitante **Insor Servicios Integrales S.A. de C.V.** cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo en atención al dictamen antes mencionado se califica como solvente técnicamente de forma parcial ya que en algunas partidas cotizadas no cumple con las especificaciones mínimas solicitadas en el Anexo 1 de las bases.

El licitante **Mo Ferreterías S. de R.L. de C.V**. no cumple con los requisitos legales establecidos en las bases debido a que no presenta acta constitutiva y tampoco presenta comprobante de domicilio, documentos solicitados en el CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES, apartado A de las bases. Por ende su propuesta se desecha.

Los licitantes **Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A. de C.V. y Polirefacciones de Occidente S.A. de C.V.** cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Sin embargo, en atención al dictamen antes mencionado se califican como no solventes técnicamente, debido a que no presentan manifestación de que cuenta con un almacén suficiente para cumplir en tiempo y forma, comprobando mínimo una superficie de 1000 metros cuadrados, requisito solicitado en el Anexo 1, numeral 5 "Especificaciones técnicas mínimas requeridas". Por ende ambas propuestas se desechan. Es cuánto.

Acto seguido la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la Licitación Pública Local **LPL 2023/116** de la siguiente manera:

- Para **Carlos Alberto Prado Vargas** las siguientes partidas 3, 4, 6, 7, 8 y 9 por un monto de **$2, 168,047.51 IVA incluido (dos millones ciento sesenta y ocho mil cuarenta y siete pesos 51/100 M.N.)**
- Para **Insor Servicios Integrales S.A. de C.V.** las siguientes partidas 1, 2 y 5 por un monto de **$388,757.76 IVA incluido (trescientos ochenta y ocho mil setecientos cincuenta y siete pesos 76/100 M.N.)**

Se hace constar que ambos licitantes solicitan el 50% de anticipo.

Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si, ¿hay observaciones al mismo?

(Audio inaudible)

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **C. Luis Galindo Cruz, Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco** quien menciono: Yo tengo unas dudas respecto a este fallo, vi que en la tabla que tenían de precios en varios se les asignaba un cero 0% nada más no venía la razón del ¿por qué?

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Secretario Técnico,** quien refirió: En algunos casos no cotiza y en otros se excede de lo que marca la Ley.

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra a la **C. Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana** quien menciono**:** Justo en relación a ese comentario que acaba de hacer, fueron parte de las observaciones que hacíamos, por ejemplo; en este caso como no se establecían las causales del incumpliendo, se sugería precisar cuáles eran, el origen para que haya mayor precisión y que el documento este de manera fundada y subsanada.

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **C. Luis Galindo Cruz, Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco** quien menciono: ¿Estos cambios están ya en el Drive?

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Si, me están comentando que ya están los cambios en Drive, quedando resueltas sus dudas, sometemos a votación el punto, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: **«Aprobado por Unanimidad».**

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Secretario Técnico,** quien refirió: Punto 4.3 presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2023/121 "Mobiliario de Oficina".** Se recibieron propuestas de dos licitantes **Grupo Industrial Jome S.A. de C.V. y Elizabeth Espinoza Aguirre** los cuales cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo, en atención a los dictámenes **DCC/045/2023, CGGIC/DOT/303/2023 y CGGIC/DMA/JA/224/2023** se califican como solventes técnicamente. Es cuanto, Presidente.

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la Licitación Pública Local **LPL 2023/121** del siguiente modo:

Oficio DCC/026/2023

- Para **Elizabeth Espinoza Aguirre** las partidas 4, 6 y 7 por un monto de **$126,232.82 IVA incluido (ciento veintiséis mil doscientos treinta y dos pesos 82/100 M.N.)**
- Para **Grupo Industrial Jome S.A. de C.V.** las partidas 2, 3, 8 y 9 por un monto de **$366,727.04 IVA incluido (trescientos sesenta y seis mil setecientos veintisiete pesos 04/100 M.N.)**

Oficio CGGIC/DOT/146/2023

- Para **Elizabeth Espinoza Aguirre** la partida 1 por un monto de **$95,120.00 IVA incluido (noventa y cinco mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.**

Oficio CGGIC/JA/139/2023

- Para **Elizabeth Espinoza Aguirre** las partidas 1, 2 y 6 un monto de **$156,357.14 IVA incluido (ciento cincuenta y seis mil trescientos cincuenta y siete pesos mexicanos 14/100 M.N.)**

- Para **Grupo Industrial Jome S.A. de C.V**. la partida 3 por un monto de **$26,082.60 IVA incluido (veintiséis mil ochenta y dos pesos mexicanos 60/100 M.N.)**

De conformidad con el artículo 71, numeral 2 de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones propone declarar desiertas las siguientes partidas:

- **Oficio DCC/026/2023 la partida 1.**

- **Oficio CGGIC/JA/139/2023 4 y 5**.

Para las cuales se emitirá una segunda convocatoria.

Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si, ¿hay observaciones al mismo? acto seguido se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: **«Aprobado por Unanimidad».**

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Secretario Técnico,** quien refirió: Punto 4.4 presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2023/122 "Arrendamiento de sanitarios móviles".** Se recibieron propuesta de dos licitantes **MEGA TOILET S.A. DE C.V. e HIDROMOVIL. S.A. DE C.V.** los cuales no cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases; el primero por no presentar copia simple de la identificación oficial vigente del representante o apoderado legal; el segundo por no presenta carta bajo protesta de decir verdad en la que garantiza la calidad contra vicios ocultos, documentos solicitados en el Capítulo VIII "OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES" de las bases. Por ende ambas propuestas se desechan. Es cuanto, Presidente.

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Conforme al artículo 71, numerales 1 y 2 de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones propone declarar desierta la licitación **LPL 2023/122 "Arrendamiento de sanitarios móviles".** Se hace constar que se emitirá segunda convocatoria.

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Secretario Técnico,** quien refirió: Punto 4.5 presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2023/130 "Póliza de soporte técnico de los módulos de presupuesto y egresos".** Se recibieron propuesta de tres licitantes **IONC S.A.P.I. DE C.V., CARLOS ENRIQUE OROZCO ESTRADA y F-IT- NANCE CONSULTORES S. DE R.L. DE C.V.**

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

El **licitante IONC S.A.P.I. DE C.V.** cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Sin embargo, en atención al dictamen **DIG/DDT/167/2022** se califica como no solvente técnicamente debido a que no cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en el ANEXO 1, punto 5, Especificaciones técnicas mínimas requeridas de las bases. Por ende su propuesta se desecha.

El licitante **CARLOS ENRIQUE OROZCO ESTRADA** no cumple con los requisitos legales establecidos en las bases debido a que no presenta el Anexo 12 de Estratificación de empresa y tampoco presenta Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social con una antigüedad menor a 30 días, los cuales se solicitan en el CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES de las bases. Por ende su propuesta se desecha.

El licitante **F-IT- NANCE CONSULTORES S. DE R.L. DE C.V.** cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo en atención al dictamen antes mencionado se califica como solvente técnicamente. Es cuanto, Presidente.

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la Licitación Pública Local **LPL 2023/130 a F-IT- NANCE CONSULTORES S. DE R.L. DE C.V.** por un monto de **$4, 060,000.00 (cuatro millones sesenta mil pesos 00/100 M.N. IVA incluido)**

Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si, ¿hay observaciones al mismo? acto seguido se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: **«Aprobado por Unanimidad».**

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Secretario Técnico,** quien refirió: Punto 4.6 presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2023/117 "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a calderas, torre y sistema de enfriamiento"**. Se recibieron propuestas de tres licitantes **Martín Ricardo Ibarra Baltazar, Rafael Mestas Flores y Grupo Comjal de Occidente S. de R.L. de C.V.** los cuales cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Sin embargo, en atención al dictamen **CGSPM/RMG/138/2023**, donde se verifican las especificaciones técnicas mínimas, se dictamina que ninguna propuesta es solvente técnicamente. Por ende se desechan. Es cuanto, Presidente.

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Conforme al artículo 71, numerales 1 y 2 de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones propone declarar desierta la licitación **LPL 2023/117 "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a calderas, torre y sistema de enfriamiento".** Se hace constar que se emitirá segunda convocatoria.

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **C. Luis Galindo Cruz, Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco** quien menciona: Con

algunos de los participantes vi que decía que no cumplían nada más, no sé en base a que los descalificaron.

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Área Requirente**, **Dirección de Catastro** quien menciona: El proveedor solo transcribe del anexo a su propuesta, pero no hace constar que si cumple o que tiene el soporte para hacer el trabajo

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **C. Luis Galindo Cruz, Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco** quien menciono: ¿Entonces esa sería la causal del desechamiento?

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Secretario Técnico**, quien refirió: En este caso en efecto no cumple, pero básicamente es porque, lo agarran y esa es una mala táctica, y de hecho lo aclaramos en el capítulo nueve 9 que no se puede transcribir, y a final de cuentas nosotros no tenemos un pronunciamiento claro de que es lo que va hacer o lo que no va hacer, esa es la razón especifica.

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **C. Luis Galindo Cruz, Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco** quien menciono: Solo pediría modificar la causal del desechamiento y que describan bien el por qué y que en el capítulo 9 se menciona.

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Ok, si les parece seguiremos con la sesión y en un momento mencionamos como quedara, tiene la palabra secretario.

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Secretario Técnico,** quien refirió: Punto 4.7 presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPM 2023/002 "Servicio de Mantenimiento a la Iluminación arquitectónica y cuatro nuevos proyectos de iluminación y refacciones"**. Se recibió propuesta de un único licitante **EGEA INNOVATION, S. DE R.L. DE C.V.** el cual cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo, en atención al dictamen **CGSM/DAP/RF/080/2023** se califica como solvente técnicamente. Es cuanto, Presidente.

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la Licitación Pública Municipal **LPM 2023/002 a EGEA INNOVATION, S. DE R.L. DE C.V.** por un monto de **$7, 727,462.06 IVA incluido (siete millones setecientos veintisiete mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 06/100 M.N.** Se hace constar que el licitante solicita el 20% de anticipo. Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo? acto seguido se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: **«Aprobado por Unanimidad».**

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Secretario Técnico,** quien refirió: Punto 4.8 presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2023/152 "Sistema Integral de Catastro".** Se recibió propuesta de un licitante siendo la empresa **Sistemas y Mapas Digitales, S.A. de C.V.** la cual cumple con los

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

requisitos legales establecidos en las bases. Sin embargo, conforme al artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, no es susceptible de adjudicación ya que su propuesta está fuera el rango de solvencia económica: +10%, -40% en relación con el precio promedio de la investigación de mercado. Por ende su propuesta se desecha. Es cuanto, Presidente.

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Conforme al artículo 71, numerales 1 y 2 de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones propone declarar desierta la licitación **LPL 2023/152 "Sistema Integral de Catastro"**. Se hace constar que se emitirá segunda convocatoria.

(Audio inaudible)

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Secretario Técnico,** quien refirió: Punto 4.9 presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2023/155 "Póliza de Servicios de Sistema para la trazabilidad de Medicamentos e Insumos".** Se recibió propuesta de un único licitante siendo la empresa **Intecproof S.A. de C.V.** la cual cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo, en atención al dictamen **DIG/DDT/0183/2023** se califica como solvente técnicamente. Es cuanto, Presidente.

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato del proceso **LPL 2023/155 a Intecproof S.A. de C.V.** por un monto de **$6, 350,000.08 (seis millones trescientos cincuenta mil pesos 08/100 M.N. IVA incluido).** Se hace constar que el licitante solicita 50% de anticipo y, a manera de ilustración, el desglose del monto adjudicado:

- A partir de la aprobación del fallo hasta el 31 de diciembre del 2023 por un monto de **$3, 175,000.04 IVA incluido (tres millones ciento setenta y cinco mil pesos mexicanos 04/100 M.N.)**
- Para el ejercicio desde el 1 de enero hasta el 30 de septiembre del 2024 por un monto de $**3, 175,000.04 IVA incluido (tres millones ciento setenta y cinco mil pesos mexicanos 04/100 M.N.)**

Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo?

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Ing. Omar Palafox Sáenz, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco** quien menciono: ¿Que viene siendo esto de servicios para el sistema de la trazabilidad?

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Es un sistema para el Área de Servicios Médicos Municipales, que abarca diferentes módulos, pasara el área requirente para explicarlo mejor.

La **Presidente**, **Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Área Requirente**, **Dirección de Innovación** quien menciono: Este software, es un software del inventario, solo que trae otros módulos adicionales, por ejemplo; el control desde la llegada al almacén general hasta su distribución.

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Gracias Eliseo, quedando resuelta la duda, se somete a votación el punto, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: **«Aprobado por Unanimidad».**

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Secretario Técnico**, quien refirió: Punto 4.10 presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2023/160 "Mochilas".** Se recibieron propuesta de dos licitantes **TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V. y PROMO PAPE DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**

El licitante **TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V**. cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Sin embargo, en atención al dictamen **DGP/047/2023,** donde se valora el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se dictamina que no es solvente técnicamente; puntualmente, porque no se compromete a la entrega de los bienes en los términos del apartado 5.7 del anexo técnico sustanciado en las bases. Por ende su propuesta se desecha.

El licitante **PROMO PAPE DE OCCIDENTE S.A. DE C.V**. cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo, en atención al dictamen antes mencionado se califica la propuesta como solvente técnicamente. Es cuanto, Presidente.

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la Licitación Pública Local **LPL 2023/160 a PROMO PAPE DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** por un monto de hasta **$15, 375,871.71 IVA incluido (quince millones trescientos setenta y cinco mil ochocientos setenta y un pesos 71/100 M.N.).** Se hace constar que el licitante solicita 50% de anticipo. Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo? acto seguido se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: **«Aprobado por Unanimidad».**

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Secretario Técnico,** quien refirió: Punto 4.11Presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2023/161 "Útiles Escolares".** Se recibieron propuestas de dos licitantes **TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A DE C.V. y GRUPO ANGIO GDL S.A. DE C.V.** los cuales cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo, en atención al dictamen **DGP/046/2023** se califican como solventes técnicamente. Es cuánto.

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato del proceso **LPL 2023/161 a TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A DE C.V.** por un monto de hasta

$11,075,575.72 IVA incluido (once millones setenta y cinco mil quinientos setenta y cinco pesos 72/100 M.N.). Se hace constar que el licitante requiere el 50% de anticipo. Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo? acto seguido se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: **«Aprobado por Unanimidad».**

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Secretario Técnico,** quien refirió: Punto 4.12 presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2023/171 "Servicio Integral de Eventos".** Se recibió propuesta de un licitante siendo la empresa **Editoriales e industrias creativas de México S.A. de C.V.** la cual cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo en atención al dictamen **CGCD/UEA/234/2023** se califica como solvente técnicamente. Es cuanto, Presidente.

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la Licitación Pública Local **LPL 2023/171 a Editoriales e industrias creativas de México S.A. de C.V.** por un monto de **$2, 853,600.00 IVA incluido (dos millones ochocientos cincuenta y tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).** Se hace constar que el licitante solicita el 30% de anticipo. Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo? acto seguido se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: **«Aprobado por Unanimidad».**

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Secretario Técnico,** quien refirió: Punto 4.13 presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2023/151 "Licenciamiento de antivirus".** Se recibieron propuestas de dos licitantes **GT Terabyte S.A. de C.V. y AR Tecnología y Soluciones S. de R.L. de C.V.**

El licitante **GT Terabyte S.A. de C.V.** no cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, puntualmente porque la propuesta técnica que exhibe es una transcripción literal del anexo técnico sustanciado en las bases, lo que resulta una causal de desechamiento conforme al numeral 2 del inciso C del capítulo VIII de las bases, de rubro OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES. Por ende su propuesta se desecha.

El licitante **AR Tecnología y Soluciones S. de R.L. de C.V.** cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo, en atención al dictamen **DIG/INFRA45/2023** se califica como solvente técnicamente. Es cuanto, Presidente.

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato del proceso **LPL 2023/151 a AR Tecnologías y Soluciones S. de R.L. de C.V.** por un monto de **$2, 489,238.80 IVA incluido (dos millones cuatrocientos ochenta y nueve mil doscientos treinta y ocho pesos 80/100 M.N.).** Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo?

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Ing. Omar Palafox Sáenz, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco** quien menciono: Creo que muchas veces cuando son ese tipo de artículos como antivirus que realmente son personas que bajan un licenciamiento o que ofertan un licenciamiento, tiene mucho que ver que el área requirente solicito también algo diferente a lo que es una ficha técnica, porque si solicitamos una ficha técnica y ofertamos una ficha técnica, pues si van a ser exactamente iguales, no sé si sea el caso, también el de calderas o el de antivirus, o si viene un diferencial en algún texto o como evalúan que no sea copiado literalmente de las bases, cuando no es un requerimiento técnico especifico.

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Secretario Técnico,** quien refirió: Si, justamente hacemos esa especificación porque tuvimos casos atrás donde hubo varios proveedores que copiaban y pegan las bases literal y eso es lo que presentaban como propuesta técnica, en las bases dice, el proveedor deberá hacer determinada cosa, deberá de presentar el servicio a partir de tal fecha etc., entonces lo que solicitamos en los anexos técnicos presentados por los proveedores, es que el proveedor se pronuncie y diga nos comprometemos hacer esto en tal fecha, porque normalmente no es la misma fecha a veces es menos, a veces es tiempos regulares, hay un ejercicio de observación de las bases o de los requisitos técnicos mínimos y un pronunciamiento por parte del proveedor, en este caso fue literal toda la propuesta técnica solo copio y pego, entonces no podemos dar por bueno ese tipo de propuestas técnicas.

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Ing. Omar Palafox Sáenz, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco** quien menciono: Ok, gracias si quería entender el alcance, pero si es como lo menciona adelante.

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: **«Aprobado por Unanimidad».**

5. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES BASES DE LICITACIÓN:

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Secretario Técnico,** quien refirió: Punto 5.1 Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la licitación **LPM 2023/005 "Talleres y Capacitaciones".**, Este proceso estaba publicado y el proceso se canceló y lo volvimos a subir, ósea ya se había aprobado y se canceló, porque detectamos un error, pero por el requerimiento o por la premura a petición de la requerirte, hicimos esa cancelación y de inmediato las nuevas bases corrigiendo ese error, es cuanto Presidente.

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra a la **C. Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana** quien menciono: Así es, son los talleres que son cuatro, pero esta licitación que ahora se aprobarían las bases, ya tiene otras

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

bases publicadas, ósea ya existe otro proceso abierto, entonces el proceso se siguió y tiene fecha de fallo el 28 de abril pero se cancela el que está publicado, toda vez que el estudio de mercado atiende a tres talleres y no a los cuatro, entonces no puede ser comparable el estudio de mercado, dada la explicación para que no haya confusión de que ya está publicado, pero se va cancelar y por eso es que se están presentando estas nuevas bases.

(Audio inaudible)

Acto seguido la **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez**, indicó: Aclarado el punto, está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo? los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la **presidente** comunicó: "**Aprobado por Unanimidad**".

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Secretario Técnico,** quien refirió: Punto 5.2 Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la licitación **LPL 2023/191 "Computadoras de Escritorio"**., es cuanto Presidente. Acto seguido la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez**, indicó: Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo? los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la **presidente** comunicó: "**Aprobado por Unanimidad**".

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Secretario Técnico,** quien refirió: 5.3 Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la licitación **LPM 2023/004 "Licenciamiento Informático"**., Es cuanto Presidente. Acto seguido la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez,** indicó: Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo?

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Ing. Omar Palafox Sáenz, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco** quien menciono: Me podrían mostrar la característica del anexo técnico, y la tabla de puntos y porcentajes por favor. *(Se proyecta en pantalla)* Mi observación aquí, es porque creo que al calificar todas las licitaciones por puntos y porcentajes, yo creo que perdemos un poco el sentido en algunas, por ejemplo, aquí me estás dando porcentaje pero, estas abierto a que si un licitante no es especialista, pues simplemente le des menos porcentaje cuando tal vez debería de ser un documento obligatorio, es una observación nada más, pero si hay situaciones que yo creo que deben ser puntuales ahora yo como califico un curriculum de una persona y le doy 30 o 20 puntos, para mi puede ser bastante impresionante y puede ser que no lo sea, ósea creo que hay documentos que deberían ser como forzosos y deberían tener técnicos capacitados, ser especialistas, demostrar que han hecho este tipo de instalaciones y no dejarlo solo a un criterio, yo pienso que deberían de ser documentos obligatorios, esto es una propuesta para ustedes para que lo piensen y después lo platicamos.

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Ok, muchas gracias Ingeniero, lo sometemos a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la **presidente** comunicó: "**Aprobado por Unanimidad**".

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Secretario Técnico,** quien refirió: 5.4 Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la licitación **LPL 2023/216 "Equipo de Seguridad".,** Es cuanto Presidente. Acto seguido la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez,** indicó: Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo?

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Ing. Omar Palafox Sáenz, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco** quien menciono: Igual me dejan ver la tabla de puntos y porcentajes por favor. *(Se proyecta en pantalla)* Aquí por ejemplo no creo que deba existir menos precio en la calidad de los productos que se están entregando, entonces yo en lo personal le daría mucho más ponderación, si es equipo de alta calidad, y darle otro tipo de porcentaje, en cuanto a la calidad, no sé cómo lo determinen si por marca o como, si quisiera que en este tipo de evaluaciones sean más puntuales con eso, lo dejo en la mesa para que sigamos con las bases.

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Secretario Técnico,** quien refirió: Es por verificación de muestras físicas, es prueba cero, es decir nos llegan las muestras y el área requirente hace la verificación física de la muestra, la observan y a partir de ahí, ya hacen el dictamen por elementos de costumbre por características a fin de cuentas ellos son los que los van a usar.

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz **al Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara** quien refirió: Yo estoy de acuerdo con el Ingeniero, y creo que tendríamos muchas observaciones más, en donde diríamos que tantas muestras como partidas, como diferentes áreas requirentes, va volverlo difícil definitivamente, tendríamos que encontrar algún mecanismo de mayor certidumbre y se llegue a la satisfacción del mejor producto, creo que tendríamos que pensar, Yo tenía otra observación adicional con respecto a estas bases que son consolidadas y es, si podemos simplificar, para que las tablas no se repitan, a que me refiero, si bien cada una de las áreas requirentes tiene diferentes elementos y tiene también variación con respecto a otra puede coincidir en los criterios de evaluación y no se hace necesario repetir al final de cada una de las tablas de requisición y de esta manera lo simplificamos.

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Secretario Técnico,** quien refirió: Si, en definitiva atendiendo las observaciones, vamos a proponer la modificación a la tabla de puntos y porcentajes, incrementándole un 30% el tema de la calidad, dándole el 30% la propuesta seria la siguiente; dando un 30% calidad alta, 15% calidad media y 5% calidad baja y reduciremos la importancia de la oferta económica a 41 %.

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Gracias Secretario, y con este ajuste se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la **presidente** comunicó: "**Aprobado por Unanimidad**".

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Secretario Técnico,** quien refirió: 5.5 Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

licitación **LPL 2023/217 Servicio Integral de Audio".**, Es cuanto Presidente. Acto seguido la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez,** indicó: Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo? los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la **presidente** comunicó: "**Aprobado por Unanimidad**".

6. PRESENTACIÓN LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ADJUDICACIONES DIRECTAS:

Para desahogar el punto siguiente **La Presidente**, le otorga la palabra al **Secretario** el cual refirió: « 6.1 presentación y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo Oficio **RPA/223/2023 "Servicio Integral del día del niño"** a favor de **Juan Carlos Pérez Urbina** por la cantidad de **$2, 900,000.00 IVA incluido (dos millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.)** servirá para satisfacer las siguientes necesidades: Servicio Integral Día del niño 29 y 30 de abril 2023. Es cuánto.

Acto seguido la **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta ¿si hay observaciones a la misma?

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz **al Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara** quien refirió: El área requirente nos puede explicar el alcance del evento, y entiendo la importancia no quiero decir costoso o económico, pero si conocer el alcance para poder tener una mejor idea y creo que no soy el único.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Área Requirente**, **Dirección de Relaciones Públicas** quien menciono: Mi nombre es María, el alcance pues es para toda la población que viene aquí al centro, se va requerir del apoyo del área de comunicación para hacer toda la publicidad necesaria para que vengan aquí a disfrutar del día del niño, de todo el Municipio, la propuesta es desde un desfile nocturno de los papalotes que son solares, no son los tradicionales este desfile no ha existido a nivel nacional, vienen talleres para que los niños también puedan realizar su propio papalote de diferentes formas, tanto solares como los tradicionales también vienen artistas, títeres y demás actividades para los niños.

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra a la **C. Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana** quien menciono**:** Desde la contraloría pediríamos que enviaran la petición, para la adjudicación al proveedor que se consideró único proveedor, porque no lo vimos en el expediente, gracias.

(Audio inaudible)

Acto seguido la **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Sometemos a votación la Adjudicación Directa, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

levantando su mano. Concluida la votación, la **presidente** comunicó: **"Aprobado por unanimidad."**

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Secretario Técnico**, quien mencionó: 6.2 presentación y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo **Oficio DCG/1043/2023 "Servicios de producción integral de talleres literarios"** a favor de **Network Marketing Production S.A. de C.V.** por la cantidad de **$1, 110,100.66 IVA incluido (un millón ciento diez mil cien pesos 66/100 M.N.).** Se desprende del proceso de la Licitación **LPL 2023/2/089 "Servicio de Producción Integral de Talleres Literarios"** Cabe mencionar que la presente adjudicación deriva de un proceso licitatorio desierto en segunda vuelta. Es cuanto Presidente.

Acto seguido la **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta ¿si hay observaciones a la misma?

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Ing. Omar Palafox Sáenz, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco** quien menciono: ¿Esta es para algún evento en específico?

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Área Requirente, Dirección de Cultura:** Es parte de todos los programas de Guadalajara, Capital Mundial del Libro es parte de este cierre, que tenemos.

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Ing. Omar Palafox Sáenz, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco** quien menciono: Me parece que ¿es por tiempo limitado verdad?

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Área Requirente, Dirección de Cultura:** Si, se tenía programado 10 horas para cada taller, habíamos puesto tentativas debido a que se licito en dos ocasiones tendríamos que restructurar el calendario.

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió nuevamente el uso de la voz al **Ing. Omar Palafox Sáenz, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco** quien menciono: Si, pero ¿cuándo termina este evento? ¿Si te da los tiempos?

La Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez cedió la palabra al Área Requirente, Dirección de Cultura: Si, terminando las primeras semanas de junio.

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Secretario Técnico,** quien refirió: Solo para aclarar la feria del capital del libro no es anual, empezó en abril o mayo del año pasado y término en abril o mayo de este año.

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra a la **C. Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana** quien menciono: La sugerencia es que envíen porque no lo vimos, que se diera la solicitud para la adjudicación de esta

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

empresa, y aprovecho para comentar que los siguientes días o semanas, van a empezar las auditorias en las adjudicaciones directas por eso queremos contar con los expedientes completos, es cuánto.

Acto seguido la **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Sometemos a votación la Adjudicación Directa, y con todos los puntos observados, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la **presidente** comunicó: **"Aprobado por unanimidad."**

7. ASUNTOS VARIOS

Acto seguido la **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Para desahogar el siguiente punto del orden del día que corresponde a asuntos generales se pregunta a los integrantes de éste comité ¿tienen algún tema a tratar como asuntos varios?

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Ing. Omar Palafox Sáenz, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco** quien menciono: Si quisiera que se analicen los puntos que estuvimos comentando y que no se tomen las Licitaciones como algo parejo, sino que realmente como le convenga al Municipio y las áreas requirentes y tal vez, va ver varias ocasiones en el que si sea prudente el exigir ciertas cosas y no dejarlo como a un porcentaje o puntos, porque ya vimos que a veces se les da el mismo porcentaje y no es lo correcto, pero si ir trabajando en ello y que de alguna forma tengamos las mejores condiciones y precios más convenientes, para el Municipio con respecto precio y calidad.

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz **al Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara** quien refirió: Yo insisto en fortalecer nuestro padrón de proveedores, para tener cada vez más actualizada las indicaciones y la oportunidad de respuestas y todo aquello que nos favorece para que el trabajo sea más fluido respaldado.

La **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Secretario Técnico,** quien refirió: Si, justamente a finales del siguiente mes vamos a llevar a cabo un evento en coordinación con ustedes, que se va llamar Véndele a Guadalajara, y es un evento justamente para promover la participación de más proveedores, no estamos mal, pero no está por demás, sobre todo en precios emergentes, vale la pena, como referencia cuando llegamos estábamos en 400 proveedores, ahorita estamos por arriba de los 1,000 pero no nos sobran proveedores, pero si se llevara a cabo entre el 7 y 8 de mayo les estaremos avisando, van a ser dos días de talleres muy simples, creo que nos acompañaran varios de ustedes y del SAC también, pero estaremos al pendiente, es cuánto.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

8. CLAUSURA.

Para desahogar el punto nueve del Orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar en esta Sesión, se declara formalmente clausurada, siendo las 11:08 (once horas con ocho minutos) del día 21 de abril de 2023, agradeciendo su asistencia.

Lic. Ana Paula Virgen Sánchez
Presidente del Comité de Adquisiciones

Lic. Alejandro Murueta Aldrete
Director de Administración como Representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

C. Claudia Patricia Arteaga Arroniz
Representante de la Contraloría Ciudadana

Lic. Octavio Zúñiga Garibay
Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Lic. Luis Rangel García
Director de Padrón y Licencias en Representación de la Coordinación General de Desarrollo Económico

Ing. Omar Palafox Sáenz
Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 10 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 21 de abril de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

Lic. Rosario Alejandrina Avilés Martín del Campo

Representante de la Consejería Jurídica

C. Giovanna Vidal Cedano

Representante de la Tesorería Municipal

Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C

C. Luis Galindo Cruz

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco;

María Guadalupe Costilla Enríquez

Titular Jurídico de la Dirección de Adquisiciones.

Lic. Gonzalo Alberto García Avila

Secretario Técnico y Director de Adquisiciones

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 10 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 21 de abril de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

Nota Aclaratoria. Acta de la décima sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara, de fecha 21 de abril de 2023, con carácter de extraordinaria.
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Por medio de la presente y con fundamento en el artículo número 4, incisos e), k) y j) de la LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, se hace la acotación que por un error involuntario, en el Acta de la décima sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, de fecha 21 veintiuno de abril de 2023 dos mil veintitrés, con carácter de extraordinaria, se plasmó de manera errónea en el punto 6.2 el número de oficio DCG/1043/2023 "Servicio de producción integral de talleres literarios", siendo este incorrecto.

En congruencia con todo lo anterior, el número de oficio correcto de la adjudicación directa aprobada por unanimidad en el acta antes referida, para el proveedor Network Marketing Production S.A. de C.V. en el punto 6.2 es el oficio **DCG/1066/2023** "Servicio de producción integral de talleres literarios" de fecha 20 de abril de 2023 de la Dirección de Cultura de Guadalajara.

"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía"
Guadalajara, Jalisco, a 30 del mes julio del año 2024.

José Eduardo Torres Quintanar.
Titular de la Dirección de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara

Gobierno de Guadalajara
Dirección de Adquisiciones
Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

AEMC/eina

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

Gobierno de Guadalajara